

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm. 2.—Ceuta.

Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0'75 de pesetas.

En la Península . . un trimestre adelantado . . 3'00 — pesetas.

Año I.

Jueves 1 de Noviembre de 1883.

Núm. 35.

ADVERTENCIA.

—«»—
Estando para terminar el tercer trimestre y con el objeto de facilitar las operaciones de administracion, hacemos presente á nuestros suscritores de la Península, que giramos contra ellos por su descubierto y por el tiempo que resta hasta fin de año. Esperando de la proteccion que nos dispensan, perdonen una libertad que ha de evitar nos múltiples y enojosas dificultades.

MARRUECOS.

La necesidad de desarrollar la influencia española en el Norte de Africa, es una cuestión tan popular y suficientemente debatida, que puede, con razón, ser considerada como la aspiracion unisona de nuestro pueblo. De aquí, esa constante armonia que reina entre todos los órganos de la opinion, sea cualesquiera la escuela política que representen, desde el momento en que se ofrece como tema á su discusion y estudio, un asunto, que todos los españoles por igual admiten, variando su apreciacion, tan solo, respecto á la forma mas ó menos enérgica en que haya de realizarse.

Bueno es no olvidar, hoy que las incidencias políticas han elevado á los mas altos puestos de la nacion á conocidas reputaciones civiles y militares, que en todo tiempo han considerado como elemento necesario para el desarrollo y prosperidad de la patria, una pacífica y directa iniciativa en este inmediato y atrasado imperio, que en este pais, objeto de estudio para determinadas entidades, entre las que y para desgracia nuestra, no es la España la que mejor, en número se halla representada, existe un poderoso núcleo de poblacion, digno de estima por su valor, por la pureza de las costumbres y decidida resolucion de adquirir una prosperidad que se le ofrece mas ó menos remota, que amante á España y convencido del desinterés y abnegacion que á esta nacion anima y del cual una constante y no interrumpida práctica ha conseguido convencerlo; no teme, sino que por el contrario, anhela y de todas veras solicita, sea esta potencia la única que adquirirá sobre Marruecos el ascendiente á que le dá derecho, de una parte, su posicion geográfica, y de otra, la realizacion de nobles ideales que han de redundar en beneficio directo de dos pueblos, llamados, mas ó menos tarde, y apesar

de las diferencias de idioma, religion y grado de cultura, dignas de mutuo respeto, á ahogar en un abrazo fraternal sus pasadas é históricas luchas.

Y esta consideracion y simpatia la traducen haciendo objeto de una marcada distincion y simpatia á todos aquellos compatriotas, no siempre, por desdicha, los mejores, á quienes la curiosidad, el estudio ó el estímulo del negocio conduce á sus ciudades ó aduanas. La simple determinacion de su nacionalidad es el mas seguro pasaporte y la mas potente salvaguardia que puede encontrar el español en el Norte de Africa. Y no deja, en verdad, de causar profunda extrañeza é inmenso dolor que no hayan sabido apreciarse, en lo que valen, estas pruebas de simpatia y de sincero y cordial afecto.

Aparte de esta numerosa poblacion rural que abriga hacia España, que no en valde ha sembrado simpatias, una confianza tanto mas ilimitada cuanto mayor es la prevencion que experimenta hácia los demas paises europeos, y cuya causa no hemos de hacer hoy objeto de nuestro exámen; cuenta el Imperio con un elemento oficial que impera alrededor del Sultan en las populosas ciudades del interior y en las comerciales de la costa, que opuesto á todo progreso, enemigo declarado de una futura prosperidad y grandeza, y desecho de un *status quo*, á cuya sombra vegeta y se desarrolla, cambia de afecciones y de simpatias segun la mayor ó menor violencia que por parte de los representantes europeos, sobre ellos se ejerce, y que estos saben aprovechar en exclusivo beneficio de sus naciones respectivas.

En cambio, las autoridades marroquíes, indemnizando la falta de fuerzas con sobra de sutilezas, excitan diaria y continuamente entre los representantes acreditados de las naciones antagonismos, que hacen imposible toda accion aunada, y que les permite contrarrestar cualquiera tendencia individual, que pudiera poner en peligro una refinada barbarie, que Europa contempla y de la cual hacen depender los diplomáticos de Berberia su porvenir y su fortuna.

Estas dos encontradas tendencias, en continua y frecuente lucha, exigen por parte de España, cuya bandera sirve sin rebozo de estandarte á una numerosa parte de los habitantes del Mogreb, una decidida resolucion de hacer valioso su nombre y concurso en este imperio y sin apelar á medios violentos, cuando el ramo de oliva ha de saludarla en todos los puntos y con el nombre de Alah ha de ser recibida, debe procurar hacer valer un prestigio, que nadie con derecho pue-

de disputarle, y que es preciada consecuencia de una nobleza de aspiraciones, que fundadamente no puede ser origen de celos ni sospechas, y que ha de servir de contrapeso, alguna vez, al mas disimulado y pérfido egoismo.

EL CAMPO DE GIBRALTAR.

No sin falta de razon, viene ocupándose la prensa madrileña en estos últimos dias, de la indiferencia con que nuestros gobiernos admiten y consienten que parte del nacional territorio sea cautelosamente invadido por una potencia extraña, con notorio perjuicio de nuestra honra y prestigio y manifiesta infraccion de respetables tratados, cuyas cláusulas deben tener en todos tiempos un fiel y exacto cumplimiento.

Y aun cuando aceptemos algunas de las consideraciones patrióticas emitidas por el veterano general Señor Don José Allende Salazar, en la carta que ha dirigido á la prensa, no podemos admitir en absoluto que sea lo mas digno y honorable guardar silencio, porque mal puede apreciarse la infraccion sinó es conocida, ni ponerse coto al constante y perjudicial abuso, si falta quien lo denuncie. Con tanta mayor razon, si el silencio en tan capital asunto ha de servir de precedente para que silenciosamente veamos avanzar una linea terrestre que nunca debió existir, y una influencia extraña, á la que en épocas mas calamitosas para España, se supo sábia y previsora-mente poner término.

La soberania de Inglaterra sobre la inmediata plaza de Gibraltar reconoce por origen la fuerza y el engaño, que quedaron sancionados por el artículo décimo del tratado de Utrech, en el que intervinieron por parte de Felipe V. rey de España el duque de Osuna y el Marques de Monteleon, y por la de la reina Ana de Inglaterra, Juan, obispo de Bristol y el conde de Estafort.

He aquí su literal contexto:

El rey católico por si y sus sucesores cede á la gran Bretaña la entera propiedad de la ciudad, castillo, puerto y fortificaciones de Gibraltar, para que la posea y goce absolutamente con toda plenitud de derecho para siempre y sin reserva alguna. No se concede la menor jurisdiccion territorial, ni aun comunicacion abierta por la puerta de tierra con los paises inmediatos, para evitar los fraudes que se puedan cometer; etc.,

¿Estando hoy como entonces en vigor este tratado, dependiendo de él exclusivamente el derecho de Inglaterra á retener un pedazo de la península ibérica, porqué goza aquella nacion de una jurisdiccion territorial, que por el mismo, se niega de un modo expreso y terminante? Ya en 1722 pretendieron las autori-

dades inglesas de la vecina plaza extender su dominacion hasta donde llegase el tiro de cañon, y apesar de las ruidosas protestas de los Comandantes del Campo, tomaron posesion de varios puntos fuera de la puerta de tierra, entre ellos uno al frente de la torre de los Genoveses, otro debajo del monte frente al Pastel y el tercero á levante y á corta distancia de la torre del Diablo, que inútilmente han sido objeto de posteriores y frecuentes reclamaciones.

En el año de 1728 y entre las condiciones que mediaron para levantar el sitio con que España amenazara á Gibraltar, se ajustó que se restableciera en su fuerza y vigor el artículo décimo del tratado de Utrech.

Como haya cumplido Inglaterra sus pactos, lo dice de un modo categórico el siguiente párrafo de una reclamacion hecha en 1739 por la corte de España.

Del mismo modo se ha faltado al artículo del Tratado de Utrech en las extensiones pretendidas, y aun practicadas, que se limitan en él; y así habiéndose cedido esta plaza sin jurisdiccion alguna territorial, y sin comunicacion alguna abierta con la region circunvecina de la parte de tierra, solicitaron que debía comprenderse su dominio hasta el tiro de cañon; no obstante que se convino en el año de 1728 en dejar desamparados reciprocamente los puestos sobre que se formó la disputa que eran, uno enfrente de la torre de Genoveses, otro arrimado al monte debajo del Pastelillo y otro á la parte de levante, poco apartado del monte, y á corta distancia de la torre del Diablo; los han ocupado despues, sin atender al justo, ni considerar el agravio. . . . etc.,

Despues de estos preciosos antecedentes no hemos de reseñar lo que haya sucedido con posterioridad á aquella época.

Para nadie es hoy un misterio el desarrollo jurisdiccional de la Plaza de Gibraltar y la falacia con que se observan los tratados por Inglaterra, cuando de su violacion ha de obtener alguna positiva ventaja.

Sigamos por lo tanto el consejo del veterano general, de guardar un honroso silencio y la Gran Bretaña seguirá invadiendo nuestro territorio y aceptará el tratado de Utrech en cuanto le autoriza á retener á Gibraltar y le negará su eficacia y fuerza en lo que á la nulidad jurisdiccional hace referencia.

El Sr. Allende Salazar ha dicho, sin duda, á buen callar llaman Sancho.

Lo doloroso del caso estriba, en que en la ocasion presente el verdadero Sancho es España, y no hay razon patriótica que aconseje reciba cantarazos, á diestro y siniestro, y que se le niegue hasta el recurso de lamentarse.

AYUNTAMIENTO.

En la noche del 20 y bajo la presidencia del tercer teniente D. Alejandro Zato, se reunió en sesion el Municipio de esta Ciudad.

Leida el acta de la anterior fué aprobada, haciendo constar el Sr. Navarro que habia protestado de que no aparecieran firmadas las actas referentes al contrato del Sr. Rodriguez y que deseaba apareciera su protesta.

Enterado el Ayuntamiento de que no era oficial la sentencia de última pena impuesta al confinado, que en la sesion anterior remitiera instancia, para que la corporacion solicitara el indulto, acordó esperar se confirmara la noticia é impetrar llegado este caso el perdon de S. M.

Se acordó satisfacer un cargo que pasaba el Regimiento de Soria, importante dos pesetas, de los socorros facilitados á un soldado de dicho Regimiento condenado á presidio.

Fueron desestimadas varias instancias en solicitud de limosnas.

Entre los colonos perjudicados por el último temporal se acordó incluir á D. José Sanchez que lo solicitaba. Por la comision de cementerio se hizo presente que

hasta el Lunes próximo no podia terminar los trabajos que le estaban confiados.

La de Matadero presentó el presupuesto de las obras que este necesita. Combatieron el proyecto los Sres. Crespo y Borrego, fundándose en que lo restante de la partida presupuestada para material del Matadero no cubre el importe de la obra, y que así como no se querian conceder amas de crias á niños pobres por no permitir el presupuesto, así tampoco debía accederse á la mitirlo el presupuesto, así tampoco debía accederse á la obra del Matadero por el mismo motivo. Advirtió el Sr. Cerni que no era de la partida de material de matadero de donde debería sacarse el importe de esta obra, sino de la consignada para reparos de los edificios del comun, en cuya partida hay cantidad sobrada para efectuar la obra y que desde el momento en que por el Ayuntamiento se obligaba á hacer la manzana de cerdos en el Matadero tenia la corporacion el ineludible deber de facilitar las comodidades necesarias. No sin sorpresa oímos á un Sr. Concejál manifestar que el Matadero no era edificio del comun. Puesto á votacion el asunto se acordó hacer en el edificio las obras mas necesarias y solicitar del Gobierno de S. M. la cesion de un terreno en la playa del campo exterior para la construccion de un nuevo edificio que reuna las condiciones apetecidas.

Por la comision nombrada, para que puesta de acuerdo con el Sr. Comandante General se estudiara el medio mas asequible de obtener una indemnizacion del fondo de calamidades públicas á favor de los colonos perjudicados por el último temporal, se manifestó que la primera autoridad, dando una nueva prueba de sus rebondadosos sentimientos, ofreció cooperar al buen resultado de la peticion que se formulara. Nombrándose una comision de concejales y peritos tasadores para apreciar religiosamente el daño causado.

Halíendose dado cuenta de la dimision que presentara D. Pedro Bayona, de su cargo de segundo teniente alcalde y de concejal, apoyada en la edad y falta de salud; el Ayuntamiento tuvo por conveniente aceptarla y al propio tiempo acordó recordar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia el estado excepcional de este Municipio, falto de mas de la tercera parte de sus individuos y suplicarle ordene se proceda, en cumplimiento del precepto legal, consignado en la ley municipal vigente, á nuevas elecciones para completar las vacantes. Se levantó la sesion.

No nos ocupamos en la reseña de acuerdos, del que recayera en el contrato del Mercado, por haberlo anticipado en nuestro número anterior.

CORRESPONDENCIA DE MARRUECOS.

Casablanca 15 Octubre 1883.

Señor Director del Eco de Ceuta.
Muy Señor mio: anteayer se celebró en esta la gran Pascua del Carnero, ó sea *Leid el Kabir*; increíble parece la diferencia entre esta y la celebrada el año pasado, aquella todo fué tristeza, miseria y desnudez, esta por el contrario, alegría, hartura y regocijo; entre la escasez y la abundancia, entre la baratura y carestia, no se conoce en este pais término medio, por este tiempo el año pasado valia la fanega colmada de trigo, de 80 á 90 reales vellon, hoy, vale 15, la de Cebada valia de 40 á 50, hoy 5 á 6.

El resultado de la cosecha pasada, ha sido inmejorable en trigo y cebada; de maiz se calculan 250 á 300.000 fanegas colmadas las que se exportarán. Se han embarcado á la fecha sobre 55 á 60.000 fanegas, de las cuales 9 á 10.000 han ido á Inglaterra por los vapores ingleses de la linea "Morocco and banarg Islands Line of Steamers", 2.500 á Oran por un vapor frances extraordinario el "Espoir", 1.000 á Canarias por la linea de vapores franceses N Paquet y C. 2.500 á Gibraltar por dife-rentes vapores ingleses y franceses y el resto todo á Portugal por buques á vela de la misma Nacion.

El precio mas alto pagado hoy, ha sido el de 28 reales vellon por fanega colmada de 118 lbs. inglesas puestas á bordo, el mas bajo el de 25 la misma fanega.

Habas y garbanzos: A pesar de que se sembró muy poco, la cosecha fué algo menos que regular, de modo que el precio recolectado apenas si bastará para la semilla del presente año; sin embargo se han exportado algunas pequeñas partidas para Gibraltar y Marsella á precios muy caros.

Aun no se ha visto ningun buque Español en esta rada, estos, por temor á la mala fama que inmerecidamente se ha dado á este puerto, acuden á Mazagan donde me consta han pagado 2 y 3 rvn. mas por fanega, que los barquitos Portugueses que han acudido á comprar en esta, y sin embargo de ser estos en número de 14 á 16 entre ellos bastantes chicos como del porte de 700 fanegas, no ha ocurrido desgracia alguna, por el contrario muchos han llegado, han comprado y cargado, quedando despachados el mismo dia de su llegada, haciendo algunos dos viajes á Portugal en quince dias. Conviene hacer saber á los Patrones de barcos Españoles, que se dedican á este comercio con Larache y Mazagan, que el puerto de Casablanca ofrece tantas seguridades desde el

mes de Abril hasta Octubre como puede ofrecer el mejor puerto de esta costa.—Sin otro particular y aprovechando esta ocasion para ofrecer á V mis servicios—Queda S. S. S. Q. S. M. B.—D. A. M.

RESONANCIAS.

EL TRATADO DE WAD-RAS.

Segun las últimas noticias y la opinion unánime de la prensa, ha tenido un término satisfactorio la cuestion diplomática pendiente con Marruecos.

El sultan se halla decidido á dar posesion á España de *Ifni*, punto designado por las dos comisiones, que en distintas épocas han recorrido la costa occidental de Marruecos, para determinar el exacto emplazamiento de Sta. Cruz de Mar pequeña.

La bandera española deberá ondear, dentro de un breve plazo, en aquellas costas, quedando por lo tanto cumplido el artículo octavo del tratado de Wad-Ras.

Abrigamos una ciega confianza en el patriotismo de nuestros gobernantes, reconocemos sus envidiables condiciones de mando, pero sea licito manifestar al mas modesto órgano de la prensa patria, que rompiendo las tradiciones funestas de un vicioso sistema colonizador es preciso hacer de *Ifni* una factoria comercial y no un nuevo centinela de guerra.

El ejemplo que esta Plaza nos ofrece, nos dá derecho para solicitar del Gobierno, aplique á la nueva colonia procedimientos mas en armonia con las nuevas corrientes civilizadoras y que habrian de hacerla próspera y floreciente, en menos tiempo, del que nosotros hemos necesitado para dar á conocer el estado precario á que un perpétuo olvido é indiferencia nos haya condenado.

Un deber de justicia nos obliga á rendir un tributo de consideracion al Marqués de la Vega de Armijo, que al cabo de veinte y tres años, ha conseguido ofrecer resuelta á los nuevos ministros una cuestion, que podrá influir en nuestros futuros destinos y de la cual dependia, á no dudarlo, el prestigio español en esta costa.

Si émulo de su gloria anhela el nuevo ministro de Estado, Sr. Ruiz Gomez, hacerse acreedor á una igual y merecida consideracion, ancho campo se le ofrece para desarrollar su amor pátrio y sus condiciones de gobierno. Es cierto, que quedará cumplido el artículo octavo del tratado de Wad-Ras, tan pronto como España, aprovechando la autorizacion del Sultán, tome posesion de *Ifni*; pero preciso se hace no olvidar, que aun queda pendiente, dicho tratado, en lo que hace referencia á los límites jurisdiccionales de la plaza de Ceuta.

Dice así el párrafo primero de su tercer artículo.

"A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberania, el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera."

¡Ojalá que el Sr. Ruiz Gomez pudiera legar á su sucesor esta cuestion, de tan capital interes para España, en las mismas condiciones que del Marqués de la Vega de Armijo recibiera, la que con el artículo octavo del tratado se relaciona.

UNA FIESTA EN ANGHERA.

En estos últimos días, y con motivo del casamiento de uno de los mas importantes gefes de la Kábila de Anghera, hubo zambra en la ciudad fronteriza.

Después de las ceremonias, que son entre los berberiscos, consecuencia precisa de esta clase de enlace y cuyos detalles, por conocidos omitimos; se obsequió á los moros de la Kábila con una corrida de toros, cuya reseña, por la originalidad que reviste, creemos ha de merecer el agrado de nuestros lectores.

En la única plaza que existe en Anghera, y á cuyo alrededor se hallan agrupadas las dos docenas de chozas que constituyen la poblacion, se reunieron los invitados al casamiento y á los pocos momentos apareció en el redondel un toro á quien con una cuerda se habia ligado la pata á uno de los cuernos. Como era lógico deducir, cada vez que la fiera, excitada por la gritería, trataba de acometer rodaba por el suelo, en medio de la general rechiffa. Convencidos al fin los angherinos de la dificultad en que se encontraban de dar variedad á la fiesta, con precauciones tan excesivas, optaron por dejar en libertad al coru-puto, cambiando por completo la decoracion, desde aquel momento, y pasando el desgraciado animal del tormento del potro al de la hoguera.

Al verse suelto el toro mas que á acometer se halló dispuesto á la fuga, pero cada vez que trataba de buscar alguna salida recibia á boca de jarro una descarga de los marroquis, que con espingardas le esperaban, y que si bien no le producía la muerte, por hallarse tan solo aquellas cargadas con pólvora, quemaba su piel chamuscaba su cabeza y le hacia emprender la fuga hácia otro lado, en donde le esperaba un igual recibimiento.

Causados al fin de una fiesta que tanto se diferencia de aquellas otras en que sus antepasados los zégrfes y los abencerrages lucian en pasadas épocas su gallardia y gentileza, concluyeron por dar muerte á la causada fiera, que fué inmediatamente destrozada y repartida entre los asistentes al acto.

Para finalizar tan agradable fiesta, que han de recordar con fruicion durante mucho tiempo nuestros vecinos, se dió por el esposo una comida, que si en cantidad podia hacer justa competencia á la de las bodas de Camacho, en calidad, quedó reducida á carne, bajo las diversas manifestaciones de bucy, cabra y carnero y al irremplazable alcuzeuz.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel, en cuanto esta pueda ser compatible con el ejercicio de la poligamia.

Leemos con gusto en nuestro estimado colega *La Crónica de Cadiz y su provincia*.

«Una de las reformas más necesarias á nuestro juicio, hoy que tanto se habla de ellas en el ramo de guerra, seria la del cuerpo de Estado Mayor de plazas, en un sentido radical y completo, y la reorganizacion administrativa de nuestras colonias militares en Africa.

En la provincia de Cadiz existe Ceuta, cuyo municipio ha de entenderse con el gobierno civil de la provincia y con el Comandante general de aquella plaza, que es á la vez gobernador civil. Tan absurdo sistema entorpece la buena marcha administrativa, originando miles trabas y dificultades.

Si por su importancia merece Ceuta que se la considere como cualquier otro pueblo, despójese de atribuciones civiles al gobernador militar, ó si por el contrario debe reputarse la plaza fuerte ó presidio, exclusivamente, dese á sus gobernadores facultades amplias.

Desinteresados en nuestros propósitos, y sin otra ambicion que la del desarrollo de la influencia española en esta zona, por el cual estamos dispuestos á sacrificarnos en todo tiempo, creemos, con el colega, que es llegada la hora de que se ponga sobre el tapete una cuestion que exige una completa y radical reforma, si han de tener término enojosas competencias jurisdiccionales, que solo perturbaciones ocasionan y que hacen de peor condicion al vecino de Ceuta que al de otra cualquiera poblacion de la península, toda vez, que principia por carecer de una norma fija y concreta que le determine el limite de sus derechos y el cúmulo de sus deberes.

Si Ceuta para realizar la mision del Gobierno, digna para nosotros de respeto, ha de quedar reducida á colonia eminentemente militar, dígame en buen hora, deróguese la jurisdiccion civil, que sobre la misma y en los asuntos puramente administrativos ejerce el Gobernador Civil de la

Provincia de Cadiz, á la cual está incluida y dénse á la autoridad superior militar de Ceuta completas atribuciones para su Gobierno en todos los órdenes.

Si por el contrario, se desea, en vista del progresivo desarrollo de la poblacion civil, que el derecho comun impere para esta, bajo la misma forma que rige para sus convecinos de allende el Estrecho, avóquese definitivamente la reforma, redúzcanse las atribuciones de las autoridades militares á la parte esencialmente militar, hágase extensiva la jurisdiccion del Gobernador Civil de la provincia á todo lo que á la parte civil compete y sepamos, de una vez para siempre, cual sea el criterio fijo al cual hayamos de atemperarnos.

Por ahí ha de empezarse, si Ceuta ha de conseguir algun dia el grado de prosperidad y desarrollo que necesita, para labrar su propia ventura y la honra y prestigio de España.

El Gibraltar Guardian, periódico que se publica en la vecina plaza inglesa, aboga por la apertura de un canal, que aisle la ciudad de la Península y permita á las embarcaciones que se encuentren en la ensenada, su traslado á la costa de Oriente, sin necesidad de montar la punta de Europa, de peligroso y difícil paso en dia de temporal.

Termina manifestando que dicho canal podia realizarse, á poca costa, en jurisdiccion inglesa.

Si el tratado de Utrech, no es letra muerta, solo nos explicamos este proyecto, convirtiendo en canal alguna calle de Gibraltar, pues sabido es, que, con arreglo á aquel, al pié de sus murallas concluye la jurisdiccion de Inglaterra.

ECOS.

Ha sido nombrado Comandante General de esta Ciudad y Plaza el Mariscal de Campo D. José Lopez Pinto, que viene á relevar al de igual graduacion, D. José Pascual Bonanza, destinado de Comandante General á la segunda division del ejército de Aragon.

En el corto tiempo, que esta última autoridad ha desempeñado el mando, ha conquistado simpatias y reportado ventajosas mejoras que no olvidarán fácilmente, los que han tenido ocasion de apreciar sus bondadosas condiciones.

¡Dichoso aquel, que al abandonar tan espinoso cargo, puede vanagloriarse de no haber sembrado mas que beneficios!

A mas de 37.000 pesetas, segun justiprecio, se elevan las pérdidas, que en sus sembrados ocasionara á los colonos de este campo, el último temporal.

Nuestro estimado colega *El Dia* se propone publicar anualmente un Almanaque en el que, bajo un pequeño volumen, se reuna la mayor suma de datos posible, relativos á los presupuestos del Estado y de los Municipios, á la produccion, al comercio, á la composicion del Parlamento y sus trabajos, etc., etc.

Su precio será, el de una peseta en toda España.

A ocho ascienden ya, los depósitos de esparto establecidos en Melilla.

Han empezado los trabajos de reforma de la carretera, que siguiendo la costa Norte, conduce á algunos de nuestros fuertes avanzados.

Continúan sin descanso los emprendidos en la del Serrallo.

El pésimo estado del cementerio de esta Ciudad obligará á la autoridad local á disponer que se prohiba en el mismo la entrada pública, durante los dias de ánimas.

Como esperabamos el temporal arreciando en la pasada noche ha impedido la salida del vapor que conduce la correspondencia á la inmediata plaza de Algeciras.

Hétenos ya incomunicados con la Península y sin poder augurar el término de un estado que nos hace en momentos determinados lamentar los caprichos del brazo de mar que nos rodea.

Ha quedado destruido, en estos últimos dias, el circo taurino que provisionalmente se construiera en la Alameda Vieja.

Se dice que la compañía de zarzuela que actua en este Liceo piensa abrir un nuevo abono por treinta funciones, con rebaja de precios.

Mal informado el *Al Mogreb Al-aksa*, manifestada en su último número, que el nuevo Comandante General destinado á esta Plaza, Excmo. Sr. D. José Lopez Pinto, ya en otra ocasion ha desempeñado este importante puesto.

Nuestro apreciable colega confunde, sin duda, á la nueva autoridad militar de Ceuta, con su Sr. hermano D. Victoriano.

Ha llegado á esta plaza y tomado posesion de su cargo el nuevo fiscal del juzgado de Guerra.

Damos las mas expresivas gracias á nuestros estimados colegas *La Patria* y *la Prensa Moderna*, por las carifiosas frases que nos dedican y la sostenida campaña que desde nuestra aparicion iniciaron en apoyo de nuestra empresa y ayuda de nuestros patrióticos propósitos.

Los que consideran muy superiores á sus fuerzas la empresa que echaran sobre sus hombros no pueden por menos que experimentar la mas viva satisfaccion al observar que sus esfuerzos no se estrellan en el vacio y que existe quien á muchas leguas agradezca un sacrificio que tan solo puede ser apreciado y conocido, en conciencia, por aquel que lo realiza.

Ha llegado á Tanger D. Fernando Osorio, tercer secretario de la Legacion española, en aquella ciudad berberisca.

El dia 30 salió de esta Plaza con direccion á Barcelona la familia del Excmo. Sr. Comandante General D. José Pascual de Bonanza. Le deseamos un próspero y feliz viaje.

Durante la pasada semana se han puesto en escena por la compañía de zarzuela, que actua en esta plaza, con un satisfactorio éxito, *La Conquistadora de Madrid*, *Jugar con fuego*, *El Valle de Andorra* y se ha repetido por tercera vez *La Tempestad*.

Los actores, como siempre, han estado á la altura de su mision y la orquesta, dirigida con maestria por el Sr. Martin, no ha dejado nada que desear.

El público es el único que responde con su frialdad extraña, á esfuerzos que, en nuestra humilde opinion y teniendo en cuenta la soledad y aburrimiento de las noches invernales, deberían ser mas apreciados.

En la madrugada del 24 corrió gran peligro el buque que conduce la correspondencia desde Tanger á Tarifa. Habiéndole desclavado una de las tablas de proa un fuerte golpe de mar el buque, haciendo agua, tuvo que maniobrar para acortar su marcha. Consiguendo, no sin gran esfuerzo, alcanzar la rada de Tarifa.

En Tanger continua la venta de esclavos á ciencia y paciencia de los representantes de la culta europa.

El Municipio atendiendo á nuestras diarias excitaciones ha ordenado la recomposicion de la calle de Mina y ha hecho en la de los Remedios las reparaciones necesarias para evitar accidentes muy de temer, de continuar en el lamentable estado en que la dejara el último temporal.

Damos las gracias á los representantes de la poblacion por su buen deseo.

En estos últimos dias se ha celebrado en la vecina ciudad de Tanger multitud de bodas entre los vecinos marroqueses de la misma.

Continúan activamente las obras de las modernas baterias de Torre-Mocha y del Molino.

Las frecuentes lluvias de estas noches favorecen las aspiraciones y esperanzas, que una temprana otoñada hiciera acariciar á nuestros colonos.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE.

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.
 " de cerdo á 0'00 de id. id.
 Nuevos de 4 á 5 pesetas el ciento.
 Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.
 Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.
 Carbon de 0'75 á 1 peseta @.
 Trigo, de 40 á 44 ptas. fanega.—Cebada, de 6 á 6'50 ptas. id.—Maiz de 12 á 13 ptas. fg.—Habichuelas á 7 ptas @—Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanegas —Patatas á 1'50 ptas @—Aceite á 11'50 ptas. @
 Arroz de 6 á 7 ptas @ segun clase.

SOKO.

Moros entrados con carbon. — 599.
 Id. id. con leña. — 334.
 Id. id. con gallina &. — 291.
TOTAL. 1221.

Cantidad de carbon introducida 2 332 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. 61.
 Carneros. 21.
 Cerdos. 00.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 1.ª QUINCENA DE OCTUBRE.

Varones — 7. Total. 13.
 Hembras — 6.

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA

| | | | |
|-----------------------------|------------------|---|-----------|
| Poblacion civil. | Hombres. | 1 | } 5 |
| | Mujeres. | 2 | |
| | Niños. | 2 | |
| Militares. | | | 1. |
| En el establecimiento penal | | | 2. |
| Total general | | | 8. |

ANUNCIOS.

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compania.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Cazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ú otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

10 REALES SEMANALES.



La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p @ al contado.

Hay un magnifico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

Dependencia
6 General Moreno 6.
(Antigua casa Fillol.)

Adolfo Vergara.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

- D. Abelino Gagero. . . . Gibraltar.
- « Rafael Garson Ruiz. . . Sevilla.
- « Benito Delgado. . . . James (Orense.)
- « Franco, Romero Giron. . Madrid.
- « Manuel Gonzalez. . . . Castellar.
- « José de la Corte Romero. Escañuela.
- « Antonio Lopez. . . . Algeciras.
- « Maria Lopez. . . . Cadiz.
- « José Fortuoso. . . . idem.
- « Luis Moreno Escorial.
- « Paula Saurit. . . . Barcelona.
- « Franco, Sorribes Fernandez. Figueras.
- « Luisa Velasco Paniagua. | Villafranca de los Caballeros.
- « Ana Cabos Filpos. . . . Málaga.
- « Maria Rojas Perez. . . . Jubrique.

PARA CUBA.

- « Manuel Gonzalez Romero. Mayari abajo.
- « Julian Menoyo. . . . Habana.
- « Casimiro Roure. . . . idem.
- « Luciano Poey. . . . Guatanamo.
- « Joaquin Rodriguez. . . Mayari abajo.
- « Hilario Vazquez Lias . Sagna de Tánamo.

SIN DIRECCION.

- « Luis Hidalgo.
- « Antonio Jines.
- « José M.ª Leon.
- « Asuncion Lopez Contreras.
- « Antonio Chacon.

¡BACALAO DE NORUEGA!!

SE ofrece de venta de superior calidad, en Gibraltar, por los *Sres. Romero y Compania.*
Parliament lane.

AVISO

Por tener que ausentarse en breve su dueño, se vende una máquina de pié, de coser, nueva, de dos cajones y sistema Singer. Darán razon, Calle Real núm, 64.

LA MAQUINA. E. M. RABELO.

n este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras estan á disposicion del que quiera verlas y compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas á 15 pesetas el ciento.

TABAQUERIA DE MESA HERMANOS

Acaba de recibirse un escojido y variado surtido de cigarros puros (Norte Americanos) «non plus ultra» «mi novia» «medianos» (Alemanes) «Exquisitos» (de Canarias) «Reinas» (Habanos de vuelta abajo) «cazadores finos» «regalia de Londres» «media regalia» Tabacos de todas clases de hoja escojida.

Picadura de tabaco habano superior prensado á 15 y 18 rs. libra. Magnifica hoja en Andullos legitimo de Vuelta-Abajo traídos directamente.

Preciosas cajas cerillas Italianas.

Precios módicos.
 4 General Moreno 4.

IMPRENTA.

16, General Moreno, 16.

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESSES LOCALES Y MATERIALES.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.